



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 878 T

PARRAL, 14 Feb 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal.
- 5.- El decreto Exento N° 307 de fecha 17 de Enero de 2014, que designa Como Secretario Municipal Subrogante a don **ADELQUI MILLAR BRAVO**, Jefatura, Grado 9° E.M.R
- 7.- El decreto Exento N° 585 de fecha 31 de Enero de 2014, que Designa como Administradora Municipal Subrogante a la SRA. **PAULA ZUÑIGA FUENTES**, Directivo, Grado 7° E.M.R

DECRETO:

1. **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **RAMON LUENGO CASTILLO**, Auxiliar, Grado 18° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
07	05.02.2014	13.02.2014

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAULA ZUNIGA FUENTES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

PZF/AMB/ECP/nba
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

LUENGO Apellido Paterno	CASTILLO Apellido Materno	RAMON Nombres
11.771.940-5 R.U.T.	18° Grado	
OBRAS Dirección	TERRENO Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **07 días**

A contar desde el: 05/02/2014

hasta el: 13/02/2013

Días pendientes:

SEERÁ REEMPLAZADO POR: MANUEL SEPULVEDA



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, 31 de Enero de 2014